## Resolución Rectoral

Número:

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC:8358/2017

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Sra. MARIELA DEL VALLE MESSI (legajo 43599), quien revista en un cargo de la Categoría Siete – Agrupamiento Administrativo (cód. 3667/1) en presupuesto de la Secretaría de Asuntos Académicos, solicita el pase en comisión a la Universidad Nacional de Catamarca con motivo de unirse en matrimonio y la necesidad de mantener integrado a su grupo familiar en atención al asiento del domicilio conyugal; atento la conformidad prestada por los titulares de las citadas dependencias y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal a fs. 9,

## EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

## RESUELVE:

<u>ARTÍCULO 1º</u>.- Disponer el pase en comisión de la Sra. MARIELA DEL VALLE MESSI (legajo 43599), quien revista en un cargo de la Categoría Siete – Agrupamiento Administrativo (cód. 3667/1) en presupuesto de la Secretaría de Asuntos Académicos, a la Universidad Nacional de Catamarca, a partir del 3 de julio de 2017 y por el termino de un año o hasta que finalicen los motivos que lo generan, lo que ocurra primero.

<u>ARTÍCULO 2º</u>.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Asuntos Academicos y de Gestión Institucional.